

Santa Rosa, 17 de julio de 2018.-

RESOLUCION NRO. 100/18

ACTA NRO. 017/2018

VISTO: Que por Dto. 80 y 81 del 14/6/2010, la Intendencia Municipal aprueba el Reglamento de funcionamiento interno de los Municipios.

RESULTANDO: Que por la ley 19272, las disposiciones transitorias y de la Constitución de la República, se consagra la creación de los Municipios.

CONSIDERANDO: Que es necesario rendir cuentas de los gastos del mes próximo pasado de nuestro Municipio.

ATENTO: A lo expuesto precedente mente.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ROSA RESUELVE:

Aprobar los gastos correspondientes al FIGM del Municipio de Santa Rosa, realizados en el período del 20 de junio de 2018 al 19 de julio de 2018.-



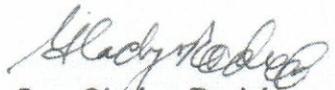
MARGOT DE LEÓN
ALCALDESA
Municipio Santa Rosa



Sr. Rubén Darío Martínez
CONCEJAL
Municipio de Santa Rosa



Prof. Federico Cabrera L.
Concejal
Municipio de Santa Rosa



Sra. Gladys Rodríguez
CONCEJALA
Municipio de Santa Rosa



6/8
COPIA DEL ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA